



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 08 de abril de 2016. ORDEN No.: LG/0404/0019/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT

FASOR, S.A. DE C.V. 0614-260196-102-5

LÍNEA: 0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN) CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIENES

Table with columns: No., CÓDIGO ONU, CÓDIGO PRESUPUESTARIO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN TÉCNICA, MARCA/PAÍS DE ORIGEN, PRECIO UNITARIO (CON IVA), VALOR TOTAL (CON IVA). Row 1: 1, 27110000, 54118, 1, UNIDAD, TARJETA DE CONTROL PARA CARGADOR DE UPS MARCA APC, MODELO GALAXY 4000, DE 65 KVA. INCLUYE: INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y CALIBRACIÓN CON SOFTWARE PROPIETARIO PARA UPS GALAXY 4000. DATOS DEL EQUIPO: TIPO UPS, CAPACIDAD 65 KVA, MARCA APC, MODELO GALAXY 4000 (72-173008-00), NÚMERO DE SERIE P13-000102, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-92-61104-0502-1688. > GARANTÍA: 1 AÑO Y CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LICDA. MARÍA ARACELY CASTRO DE BASURTO, CEL. 7729-2907, TEL. 2609-1206, E-MAIL: mcastro@ciudadmujer.gob.sv

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 4,090.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL NOVENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: EL SUMINISTRO DE REPUESTO PARA UPS GALAXY 4000 DE 65 KVA, PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL UPS QUE BRINDA PROTECCIÓN A LOS EQUIPOS DE MAMOGRAFÍA Y RAYOS X, UBICADOS EN EL MÓDULO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), CON EL FIN DE GARANTIZAR SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: 0050USU(03-03-2016) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0019/2016

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 7 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), UBICADA EN 6A AVENIDA SUR Y 9A CALLE ORIENTE, FRENTE AL CENTRO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE USULUTÁN DEPARTAMENTO DE USULUTÁN.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN).



Handwritten signature and circular stamp of the Directorate of Institutional Acquisitions and Contractions (DACI) of the Presidency of the Republic.

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USAR EN OCTUBRE 2014. DESIGNADO SIS (PCN) 11.4. Vo. Bn. DIRECTOR DACI. JEFE UFI. HECHO POR: REVISADO POR: